



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 132819
EXPEDIENTE N° 6921/19
Salta, 16 DIC 2019

VISTO: La nota presentada por las alumnas Araceli Anahí BORDON L.U N° 530.471 y Carla Mariel Alejandra HANSEN MAMANI, L.U N° 529.216 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Trabajo Final, sobre el tema: "EMPATÍA CON VOS Y CON TODOS: PROPUESTAS PARA POTENCIAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS DE LA LOCALIDAD DE CAFAYATE- SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 1059/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.22 la Dirección de Informática informa que las alumnas peticionantes estan en condiciones reglamentarias para rendir el Trabajo Final.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Maria Eugenia NIETO, Jefe de Trabajos Prácticos Temporaria de la asignatura Relaciones Públicas y Protocolo, a quien propone como Directora y a fs. 21 obra la providencia del Cr. Enzo Leonardo Álvarez, Prof. Ajunto Temporario de la asignatura Trabajo Final, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO N° 084/18 en el Artículo N° 21 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final y un profesor del Trabajo Final. El profesor Tutor/Director y/o Co director podrán asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento especifico, aclarar aspectos del trabajo".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **21 de Diciembre de 2019 a horas 11:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Trabajo Final sobre el tema: "EMPATÍA CON VOS Y CON TODOS: PROPUESTAS PARA POTENCIAR LA ACCESIBILIDAD EN LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS DE LA LOCALIDAD DE CAFAYATE- SALTA", en el que serán evaluadas las alumnas, Araceli Anahí BORDON L.U N° 530.471 y Carla Mariel Alejandra HANSEN MAMANI, L.U N° 529.216, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, que se dicta en la extensión aulica Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

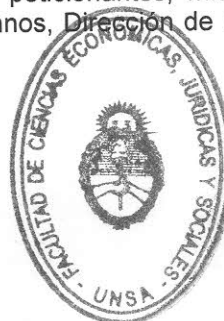
Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ
Abog. Ana Paula RUBÍN
Esp. Liliana Susana HURTADO ROSALES
Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS(S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Lic. Maria Eugenia NIETO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 21 de la Res.CD ECO N° 084/18, Reglamento de Trabajo Final.

ARTÍCULO 4º - **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggpv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELYRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa